

# **TRABAJO PRÁCTICO “NUEVAS CONDICIONES DE CIRCULACIÓN DISCURSIVA”**

## **INFORME FINAL CASO RAMONA MEDINA**



**COMISIÓN 22 - GRUPO 4  
PROFESORA NOELIA MANSO  
CÁTEDRA CARLÓN**

### **INTEGRANTES:**

ARGENTO DELFINA  
BÉRTOLA VALENTÍN  
HANAUER VALENTINA  
HERNÁNDEZ MALENA  
KORNITZ NICOLÁS

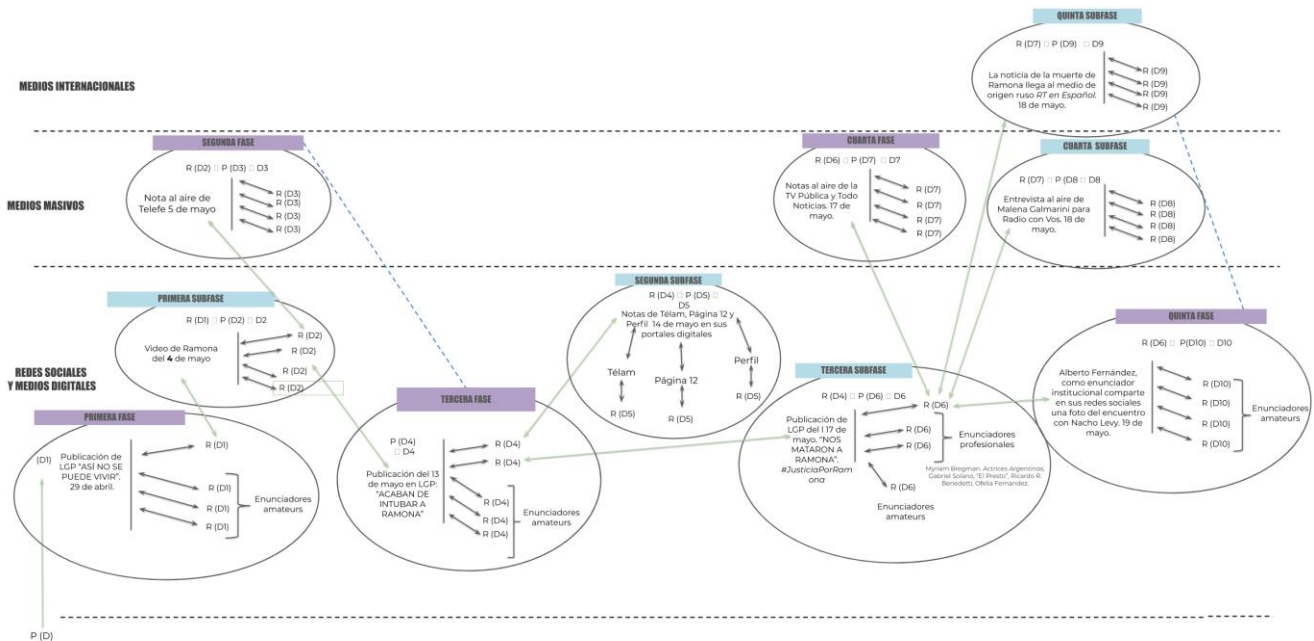
# INTRODUCCIÓN

En este informe, analizaremos el caso de Ramona Medina, quien era Coordinadora de Salud de La Casa de la Mujer, en el Barrio 31 y delegada de la organización social La Poderosa. Durante la situación de pandemia que se presentó en 2020, Ramona denunció que en su barrio no contaban con las condiciones de higiene recomendadas por las autoridades sanitarias en este contexto. En una circulación discursiva de la que analizamos aproximadamente 20 días, el colectivo mediático *La Garganta Poderosa*, informó periódicamente sobre la situación de Ramona y sus vecinos. Las primeras veces habló Ramona en primera persona a través de las redes del colectivo; y luego, los comunicadores de *La Garganta Poderosa* siguieron informando que el caso de Ramona empeoraba cada vez más sin recibir alguna solución o ayuda por parte de las autoridades.

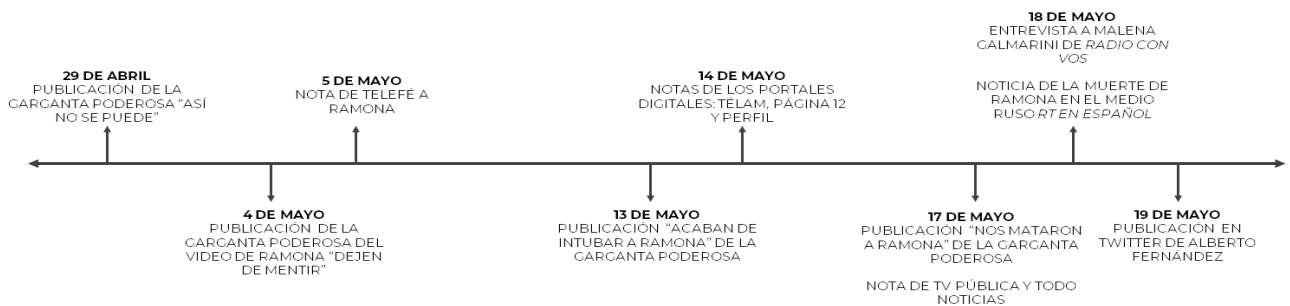
Gracias a la mediatización del caso, podemos observar un registro de la imagen de su reclamo, de lo que “esto ha sido”, como bien dice el noema de Roland Barthes. Vemos continuamente el registro de la portada del video en el que reclama, y por esto queda grabada en nuestra memoria la imagen en la que Ramona abre la canilla y no sale agua. Como desarrolla Mario Carlón en “Registrar, subir, comentar, compartir: prácticas fotográficas en la era contemporánea” (2016), este video nos recuerda a la persona viva, y el hecho de que siga circulando evoca su lucha y el reclamo por el que peleó hasta el día de su fallecimiento.

# NIVEL DE OBSERVACIÓN DIACRÓNICO

## Gráfico temporal:



## Línea de tiempo:



## Referencias de los elementos significativos del discurso:

D<sup>1</sup>: Publicación de Ramona "Así no se puede vivir". 29 de abril LGP.

R (D<sup>1</sup>) → P (D<sup>2</sup>) → D<sup>2</sup>: Video del 4 de mayo de Ramona. LGP.

R (D<sup>2</sup>) → P (D<sup>3</sup>) → D<sup>3</sup>: Nota de Telefé 5 de mayo.

R (D<sup>2</sup>) → P (D<sup>4</sup>) → D<sup>4</sup>: Publicación del 13 de mayo. "Acaban de intubar a Ramona".

R (D<sup>4</sup>) → P (D<sup>5</sup>) → D<sup>5</sup>: Notas de Télam, Página 12, Perfil.

R (D<sup>4</sup>) → P (D<sup>6</sup>) → D<sup>6</sup>: Publicación 17 de mayo. “Nos mataron a Ramona”.

R (D<sup>6</sup>) → P (D<sup>7</sup>) → D<sup>7</sup>: Notas de prensa (TN y TV Pública).

R (D<sup>7</sup>) → P (D<sup>8</sup>) → D<sup>8</sup>: Entrevista a Malena Galmarini (Radio con Vos)

R (D<sup>7</sup>) → P (D<sup>9</sup>) → D<sup>9</sup>: Nota de televisiva (Rt en Español)

R (D<sup>6</sup>) → P (D<sup>10</sup>) → D<sup>10</sup>: Tweet de Alberto Fernández.

## Propiedades fundamentales de la circulación:

### Circulación hipermediática:

El caso de estudio de circulación hipermediática que analizamos es horizontal-vertical. Se origina en el sistema de medios con base en internet y telefonía, más precisamente en un posteo en Instagram, y luego asciende al sistema de medios masivos. Las diferentes fracturas entre producción y reconocimiento van a ser ascendentes y/o descendentes, pero también horizontales en tanto que se desarrolla en redes sociales digitales con múltiples reconocimientos de enunciadores amateurs que conversan entre sí. En este sistema se dará la conformación del colectivo en torno al hashtag, donde los enunciadores amateurs producen discursos sobre el caso.

### Fases y direcciones comunicacionales:

El caso de circulación discursiva cuenta con cinco fases dadas por saltos de escala hipermediáticos, y seis subfases, marcadas por saltos de escala intermediáticos.

Nuestra publicación de origen se encuentra en las redes sociales del colectivo mediático *La Garganta Poderosa*. Mediante esta publicación del 29 de abril, y la segunda del 4 de mayo que conforma nuestra primera subfase, el caso de la situación de Ramona Medina se da a conocer hacia individuos amateurs, por un lado, y también asciende hasta los medios masivos. Esto nos lleva a la segunda fase de nuestro análisis: la nota que le hacen a Ramona en *Telefe Noticias*, días después de las publicaciones del colectivo mediático.

La siguiente publicación en orden temporal, que da inicio a nuestra tercera fase, es un nuevo descenso a las redes sociales después de la nota de *Telefe Noticias*. Esta publicación, del día 13 de mayo, es reconocimiento del video de la primera subfase al ser nuevamente publicado el mismo. El posteo informa que Ramona está intubada, con coronavirus. También se da un salto intersistémico ascendente hacia los medios masivos digitales: *Télam*, *Perfil* y *Página 12*, lo que conforma nuestra segunda subfase.

La tercera subfase es una nota publicada por *La Garganta Poderosa* el 17 de mayo, en la que informan sobre la muerte de Ramona Medina, retomando el video del 5 de mayo pero esta vez con mayor reconocimiento, lo que genera un salto intersistémico ascendente desde la anterior publicación de *La Garganta Poderosa*, siendo reconocido por enunciadores profesionales, medios e instituciones.

En la cuarta fase se produce un salto hipermediático y el sentido asciende a los medios masivos. El caso de Ramona y las publicaciones del colectivo son retomados en los medios televisivos *TN* y *TV Pública*. Continuando en los medios masivos de comunicación, nuestra cuarta subfase es una entrevista a Malena Galmarini en la radio. En la quinta subfase, se publica la muerte de Ramona en el medio internacional ruso *RT en Español*. Ambas publicaciones tienen una dirección comunicacional ascendente por el cambio de escala intrasistémico que realizan, llegando cada vez a mayor cantidad de reconocimientos.

En cuanto a la quinta fase, hay una dirección comunicacional descendente, porque, temporalmente, del medio masivo internacional se salta hipermediáticamente a una publicación en una red social del Presidente de la Nación, Alberto Fernández, donde termina el recorrido de nuestro análisis.

### **Temporalidad:**

En cuanto a temporalidad, la mayoría de las fases tienen una duración de días, mientras que a partir de la tercera subfase, que marca un antes y un después en la circulación, comienzan a durar un día u horas por la mayor repercusión del caso.

Cuando Ramona hace su denuncia, las fases tienen una duración de varios días por los pocos reconocimientos que tiene el caso. A medida que Ramona se enferma y su diagnóstico empeora hasta llegar a la muerte, los reconocimientos se vuelven cada vez mayores a nivel cuantitativo y del estatuto de los enunciadores. En el nivel de observación de las fases, realizaremos un análisis más preciso de la temporalidad de cada fase.

### **Momentos de mayor cantidad de discursos en reconocimiento:**

Durante el análisis, podemos identificar dos momentos en los que se producen más discursos de reconocimiento. El primer momento ocurre el 13 de mayo, cuando *La Garganta Poderosa* publica una nota titulada “*Acaban de intubar a Ramona*”. Además de los reconocimientos de enunciadores amateurs, esta publicación contó con los reconocimientos de otros medios digitales, como *Télam*, *Página 12* y *Perfil*, replicando la información de que Ramona Medina está intubada luego de haberse contagiado de COVID-19.

El segundo momento que tiene mayor cantidad de discursos en reconocimiento se da el 17 de mayo, cuando desde *La Garganta Poderosa* informan el fallecimiento de Ramona, en una publicación titulada “*Nos mataron a Ramona*”. En este posteo nace el hashtag **#JusticiaPorRamona** y se utiliza también **#Larretaesresponsable**, ambos retomados por los múltiples reconocimientos del discurso, tanto de enunciadores amateurs como profesionales y medios masivos, nacionales e internacionales. El Presidente de la Nación, también reconoce el discurso sin utilizar los hashtags.

## NIVEL DE OBSERVACIÓN DE LAS FASES:

### **Primera fase: La denuncia de Ramona**

La primera fase de nuestro caso de circulación discursiva dura seis días, y comienza con una publicación de las redes sociales provenientes del colectivo mediático, *La Garganta Poderosa*, del día 29 de abril de 2020. Esta primera publicación que expone la situación del Barrio 31 se titula “*ASÍ NO SE PUEDE VIVIR*” y es una nota escrita por Ramona Medina. En la misma informa sobre la situación de falta de agua en el barrio desde hace cuatro días, mencionando también la cantidad de casos positivos de COVID-19 y su propia situación con familiares de riesgo.

La publicación (D<sup>1</sup>) tiene reconocimientos descendentes (RD<sup>1</sup>) por parte de los enunciadores amateurs que siguen a la cuenta, y es reconocida días después, de manera ascendente, por el próximo discurso del colectivo el 4 de mayo (D<sup>2</sup>). Retomamos la publicación de su Instagram, **@lagargantapoderosa**, cuenta que tiene **474k de seguidores**. El posteo cuenta con un aproximado de **5.860 likes**.

La consideramos nuestra publicación de origen, porque es el primer contenido donde *La Garganta Poderosa* informa sobre la situación de Ramona. Y por eso se justifica el nombre de la fase: “La denuncia de Ramona”.

- **Subfase 1: ¡Dejen de mentir!**

Como reconocimiento de la primera publicación nace el video del 4 de mayo, publicado también en el Instagram del colectivo mediático **@lagargantapoderosa**. La subfase dura un día y comienza con el video mencionado, que se titula *“DEJEN DE MENTIR”*. El mismo tiene una duración de 2:52 minutos donde Ramona muestra que no tiene agua. Cuenta con **306.290 visualizaciones** aproximadamente y **14.383 likes**.

En el video, Ramona se dirige a Diego Santilli, Vicejefe del Gobierno de la Ciudad, reclamando una solución a la situación en la que se encuentra el Barrio 31. Este hecho le da nombre a la subfase, debido a que desde el Gobierno de la Ciudad, habían afirmado que en el Barrio 31 no había problemas de agua, por lo que Ramona y La Garganta Poderosa salen a desmentirlo.

Este video (D<sup>2</sup>) luego va a ser compartido en *La Garganta Poderosa*, por lo cual lo consideramos un cambio de escala en la circulación de sentido, de manera intrasistémica. Cada vez que se retoma tiene mayores reconocimientos de enunciadores amateurs en sus redes sociales personales. Así mismo, este primer posteo del video, tiene reconocimiento ascendente por el medio masivo **Telefe** (D<sup>3</sup>) y la próxima publicación del colectivo (D<sup>4</sup>).

## **Segunda Fase: La denuncia de Ramona llega a los medios masivos**

En la segunda fase se produce un salto hipermediático, donde el caso de Ramona asciende a los medios masivos de comunicación. Esto sucede a través de una entrevista que le realizaron a Ramona para *Telefe Noticias* el día 5 de mayo. La nota genera múltiples reconocimientos al ser *Telefe* un medio televisivo tradicional, lo que permite a la circulación dar un salto de escala intersistémico, comenzando con la segunda fase que tiene una duración de ocho días hasta la próxima publicación que informa del caso de Ramona.

La nota de Telefe (D<sup>3</sup>) aunque no fue publicada en su canal de *YouTube*, salió al aire el día 5 de mayo, y se retomó el 17 de mayo en el mismo medio, esta vez sí subido en el canal de *YouTube Telefe Noticias (1,07 M suscriptores)*. Este video cuenta con **12.528 visualizaciones, 110 likes y 13 dislikes**. Además, podemos ver entre los titulares del 17 de mayo: *“La última entrevista a Ramona Medina”*, *“El reclamo de Ramona que nadie escuchó”*, *“Ramona reclamaba por la falta de agua en el barrio”*.

## **Tercera Fase: “ACABAN DE INTUBAR A RAMONA”**

En la tercera fase nuevamente se produce un salto intersistémico, en este caso desde los medios masivos hacia las redes sociales. Retomamos del Instagram del colectivo

mediático **@lagargantapoderosa** esta publicación, que es reconocimiento del D<sup>2</sup>, al recuperar el video del 4 de mayo, pero esta vez el día 13 del mismo mes. Ahora, anuncian que Ramona está intubada y con coronavirus, y reiteran su reclamo por el agua y las condiciones sanitarias. Esta publicación, titulada “**ACABAN DE INTUBAR A RAMONA**” cuenta con **147.602 reproducciones** y **9.425 likes**, y le da el nombre a la nueva fase.

Como se mencionó anteriormente, al ser *La Garganta Poderosa* un colectivo mediático, la publicación (D<sup>4</sup>) tendrá reconocimientos descendentes por parte de enunciadores amateurs que retomen la información difundida sobre Ramona Medina, y a su vez ascendentes de manera intrasistémica, por parte de los medios digitales (D<sup>5</sup>), y de la próxima publicación de este colectivo mediático. Esta tercera fase, tiene una duración de un día.

- **Subfase 2: Ramona está internada**

En esta subfase (RD<sup>4</sup>), que es reconocimiento de la tercera fase (D<sup>4</sup>), se puede vislumbrar cómo el sentido circula de manera ascendente hacia medios masivos digitales como **Télam, Página 12 y Perfil** el día 14 de mayo. Estos discursos describen la situación de Ramona desde varias aristas.

Es una subfase porque se encuentra dentro del mismo sistema mediático que la publicación anterior, pero se da un salto en la circulación al ser portales digitales de los medios masivos del sistema tradicional. Tienen un reconocimiento descendente de parte de usuarios amateurs, quienes son lectores de estos medios ya impuestos en la mediatización.

En el portal web de *Página 12*, se publicó una nota (D<sup>5</sup>) que explica que Ramona es la dirigente social que denunció al Gobierno de la Ciudad por la condición en las “villas porteñas”. Además de contar la historia de Ramona y la situación en la que se encuentra el Barrio 31 durante la pandemia. A lo largo de la publicación se citan fragmentos del posteo de *La Garganta Poderosa* del día 13 de mayo (D<sup>4</sup>) que da informe sobre su intubación y cuenta con el video de la denuncia de Ramona sacado de la publicación del 4 de mayo (D<sup>2</sup>)

La agencia de noticias *Télam* en su portal digital hace una nota (D<sup>5</sup>) más concisa en la que se limita a informar la internación de Ramona, contando brevemente las complicaciones de salud previas que agravaron su situación.

La plataforma online del *Diario Perfil* (D<sup>5</sup>) cuenta la situación de Ramona y del Barrio 31. Presentada la noticia, continúa el desarrollo comentando las diferentes propuestas de cambio de domicilio que fueron ofrecidas por parte del Gobierno de la Ciudad a Ramona previo al contagio. Según “*el equipo de Rodríguez Larreta*”, Perfil comenta que le habían



ofrecido las viviendas con las condiciones que necesitaba para la discapacidad de su hija, sin embargo Ramona rechazó ambas ofertas.

Estos tres discursos, tienen reconocimientos descendentes (RD<sup>5</sup>) de parte de los lectores de estos medios. Para fines analíticos, consideramos a estos tres discursos como (D<sup>5</sup>) al ser similares en cuanto al formato de sus discursos como repercusiones de la publicación de *La Garganta Poderosa* (D<sup>4</sup>).

- **Subfase 3: “NOS MATARON A RAMONA”**

El día 17 de mayo el perfil de Instagram **@lagargantapoderosa** da a conocer la noticia del fallecimiento de Ramona. La publicación consta del mismo video que fue publicado por primera vez el 4 de mayo pero con nuevo título: “*NOS MATARON A RAMONA*”. Debajo del cuerpo de la publicación resalta el nacimiento del hashtag **#JusticiaPorRamona**. Del título de esta proclamación surge el nombre de esta subfase.

La publicación (D<sup>6</sup>) es un antes y después en la circulación. Si comparamos el posteo del cuatro de mayo, tiene un total de **306.443 reproducciones**, mientras que la noticia del fallecimiento supera el millón con un total de **1.277.371 reproducciones**. No es solamente un salto estadístico en las visualizaciones sino que tanto la publicación como los hashtag **#JusticiaPorRamona** y **#LarretaEsResponsable** son retomados en las redes sociales mediáticas por enunciadores amateurs, profesionales, medios e instituciones. La circulación del sentido cobra un volumen mayor desplazándose de forma intrasistémica hacia diferentes plataformas digitales donde se comparte la noticia difundida por *La Garganta Poderosa*.

Las siguientes publicaciones son de enunciadores profesionales que conforman reconocimientos (RD<sup>6</sup>) de la publicación de *La Garganta Poderosa*.

Este es el caso de Myriam Bregman (**@myriambregman 112K de seguidores**), quien compartió en su cuenta de Instagram la noticia del fallecimiento de la referente social replicando el posteo de *La Garganta Poderosa* y pidiendo justicia por Ramona, publicación que tuvo un total de **2.993 likes**. Por otro lado, el colectivo Actrices Argentinas también se pronunció sobre el tema en su cuenta de Instagram (**@actrices.argentinas 318K de seguidores**) utilizando los hashtags **#JusticiaPorRamona** y **#LarretaEsResponsable** en una publicación con **13.050 likes**.

La circulación intrasistémica no solo se dio en la red social Instagram sino que diversos enunciadores amateurs y profesionales se expresaron en Twitter.

Por ejemplo, Ofelia Fernández, (@OfeFernandez\_ 234.7K de seguidores) legisladora y ex-dirigente estudiantil, citó el tweet de la noticia de *La Garganta Poderosa* lamentando la muerte de Ramona y adjudicando la responsabilidad al Gobierno de la Ciudad. Su posteo tuvo **1614 Retweets y 5004 likes**. También Gabriel Solano, (@Solanopo 63.2K de seguidores) dirigente del Partido Obrero y Legislador porteño, acusó al gobierno de la ciudad utilizando el hashtag **#LarretaEsResponsable**, comentando en su cuenta de Twitter que el McDonalds inaugurado por el ex-presidente Mauricio Macri en la Villa 31, “*siempre tuvo agua*”, mientras que los vecinos de la villa no. Esta publicación tuvo **361 Retweets y 860 likes**.

Ante la noticia del fallecimiento de Ramona también fue responsabilizada la titular de AySA Malena Galmarini. Este es el caso del tweet del periodista Ricardo Benedetti (@RicBenedetti 93.4K de seguidores) del mismo 17 de mayo, publicación que tuvo **1,8 mil Retweets y 2,6 mil likes**.

La gran repercusión mediática de la noticia generó tweets que satirizaron la situación acusando al caso como un hecho de “utilización política”, ejemplo de esto es el tweet de Eduardo Prestofelippo “El Presto” (@EIPresto2Ok), un enunciador profesional que comparte un *meme* comparando, en su criterio, los casos de Santiago Maldonado y Ramona Medina. Esta publicación tuvo **587 Retweets y 1,7 mil likes**.

Es visible que entre los usuarios que utilizan el hashtag **#LarretaEsResponsable** y **#NosMataronARamona**, hay una línea de sentido que se comparte, pueden ser categorizados a grandes rasgos en dos tipos de colectivos: en primer lugar como oficialistas del Gobierno de la Nación, y/u opositores del Gobierno de la Ciudad (tal es el caso de los legisladores de la Izquierda, que no son oficialistas del Gobierno Nacional). Por otro lado, entre los discursos más destacados que son opositores al Gobierno de la Nación, encontramos el del “*El presto*”.

La publicación de Ricardo R. Benedetti, columnista político en el programa de radio de Baby Etchecopar, en su cuenta personal de Twitter, dirige directamente la responsabilidad del caso hacia la anteriormente nombrada, Malena Galmarini, presidenta de AySA.

Como reconocimiento a esta subfase, nace la cuarta fase de la circulación discursiva, donde mediante un salto de escala intersistémico, el fallecimiento de Ramona se retoma en un nuevo discurso de los medios masivos (RD<sup>6</sup>).

**Cuarta fase: #JusticiaPorRamona**

Comenzamos la cuarta fase con un nuevo salto hipermediático desde las redes sociales hacia los medios masivos, con las notas que hacen *TN* y la *TV pública* el 17 de mayo, día del fallecimiento de Ramona. Ambas notas retoman las publicaciones de las redes sociales de **@lagargantapoderosa** y tienen reconocimientos de enunciadores amateurs.

En la nota de *TV pública*, subida a su canal de Youtube (**Televisión Pública Noticias 212 K Suscriptores**) repican el video completo de Ramona, y la última publicación de *La Garganta Poderosa*, junto con su hashtag **#JusticiaPorRamona**, lo que le da el nombre a la nueva fase. La publicación en el canal, tiene un total de **12 K de visualizaciones, 136 likes y 12 dislikes**.

En la nota de *TN*, subida también en su canal de Youtube (**Todo Noticias 1.47 M Suscriptores**) publican un fragmento del video de Ramona y también comparten la publicación de *La Garganta Poderosa*. Tiene un total de **31 K de visualizaciones, 197 likes y 35 dislikes** en el canal.

Ambas notas (D<sup>7</sup>) conforman un reconocimiento de la publicación de **@lagargantapoderosa** del 17 de mayo (D<sup>6</sup>), de tal forma que incluso el hashtag **#JusticiaPorRamona** se vio al aire en las pantallas de ambos canales.

- **Subfase 4: La respuesta de Malena**

La cuarta subfase, se inicia el día lunes 18 de mayo, cuando Malena Galmarini brinda una entrevista para el programa radial “*Pasaron Cosas*” en *Radio con Vos*. La titular de AySA habló con el periodista Gustavo Bercovich sobre la situación del agua en la Villa 31 y denunció la responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires con respecto a una obra inconclusa que consistía en el empalme de un acueducto con la red de agua del barrio. De esta manera, Galmarini quiso dejar en claro que el responsable de la denuncia que había realizado días atrás Ramona Medina, era el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Consideramos esta entrevista (D<sup>8</sup>) como una nueva subfase ya que Galmarini fue una de las autoridades cuestionadas en las redes sociales sobre el caso Ramona, y decidió responder en el nombre de su institución (Aysa). Elegimos este hecho para darle el nombre a la cuarta subfase, relativamente corta en relación a las demás ya que sus reconocimientos no duraron más de 24 horas.

- **Subfase 5: El caso de Ramona, de Argentina al mundo**

Llegamos a otra nueva subfase del caso de Ramona Medina en los medios masivos, con la nota de *RT en Español*, un canal de TV ruso con alcance mundial, que expresa la conmoción de los argentinos por la situación de Ramona y las condiciones de los habitantes del Barrio 31. Además, retoma publicaciones de *La Garganta Poderosa* con el hashtag **#JusticiaPorRamona**, como también a varios enunciadores profesionales argentinos y de otros países de Latinoamérica en publicaciones de sus redes sociales.

La nota fue titulada: “*Ramona Medina denunció la falta de agua en Villa 31, dos semanas después, falleció de Covid-19*”. Consideramos que el caso de Ramona Medina toma reconocimiento a nivel internacional a partir de esta publicación (D<sup>9</sup>), por eso elegimos este nombre para la subfase.

### **Quinta fase: “A todos nos ha dolido la muerte de Ramona”**

Una quinta y última fase inicia el 19 de mayo por la noche, cuando el Presidente Alberto Fernández comparte en su cuenta de **Twitter** (@alferdez), en la que tiene actualmente **1,9 millones de seguidores**, una foto del encuentro que tuvo con Nacho Levy, líder referente de *La Garganta Poderosa*. La comunicación tiene un salto intersistémico, ya que venía circulando dentro de los medios masivos de comunicación y de esta manera vuelve a las redes sociales.

Fernández cuenta en su posteo que charlaron sobre la situación de los barrios populares porteños frente a las complicaciones causadas por la pandemia, y hace referencia explícita a la muerte de Ramona cuando aclara: “A todos nos ha dolido la muerte de Ramona Medina”, frase que deriva en el nombre de esta quinta y última fase. Esta publicación (D<sup>10</sup>) llegó a tener más de **16 mil likes** en Twitter y **3,1 mil Retweets**. Al día siguiente la misma foto fue compartida desde las redes de *La Garganta Poderosa*, en este caso usando el hashtag **#JusticiaPorRamona**.

En conclusión, decidimos seleccionar la publicación de Alberto Fernández como cierre ya que se puede ver reflejado el punto cúlmine de la circulación del sentido de este caso, alcanzando a un enunciador institucional como lo es el Presidente de la Nación.

## **NIVEL DE OBSERVACIÓN MICRO**

### **Primera fase:**

Nuestra primera fase se plantea a raíz de una publicación de *La Garganta Poderosa*, un colectivo mediático presente en los barrios de emergencia del país. En nuestro análisis

consideramos a *La Garganta Poderosa* como un colectivo mediático, porque es un medio fundado por una cooperativa perteneciente a la organización social *La Poderosa*, donde a partir de sus revistas y redes sociales dan a conocer las situaciones que suceden en los sectores más vulnerables de la sociedad.

Nosotros tomamos las publicaciones de sus redes sociales. La primera publicación, del 29 de abril, es realizada por Ramona Medina, referente de *La Garganta Poderosa* y del Barrio 31, dando a conocer la situación por la que está pasando. Si bien es una enunciación informal desde la subjetividad, donde Ramona habla en primera persona, relatando su situación y planteando una relación de individuo a individuo desde su gramática de enunciación, no consideramos que el discurso tenga dirección horizontal. Esto es porque el discurso está publicado en las redes del colectivo, por lo que tiene una dirección descendente hacia sus lectores gracias a el estatuto superior de *La Garganta Poderosa* sobre los individuos amateurs.

### **Primera subfase:**

En la primera subfase, retomamos un video, nuevamente de *La Garganta Poderosa*, donde se muestra explícitamente la situación de falta de agua. Esta publicación también utiliza una enunciación emotiva e íntima, donde Ramona muestra su propio baño y aunque interpela discursivamente al Gobierno de la Ciudad por una solución, también da un testimonio mediante el cual se dirige a los enunciatarios para que conozcan su verdad, mirando a la cámara como si nos mirase a los ojos, y generando así una gramática de enunciación de contacto.

Esta publicación, tiene direcciones descendentes al ser producida por el colectivo con un estatuto mayor al de sus seguidores, enunciadores amateurs, que reconocieron las publicaciones. Por otro lado, también tiene un reconocimiento ascendente mediante el cual llega a los medios tradicionales con una nota de *Telefe Noticias*, medio con un estatuto profesional con mayores reconocimientos que el colectivo mediático de las publicaciones anteriores.

### **Segunda fase:**

En esta fase *Telefe*, que es un enunciador de los medios masivos, reconoce el video publicado por *La Garganta Poderosa* y produce un nuevo discurso sobre el tema, del cual participa Ramona mediante una entrevista. Lo que sucede en esta fase, es que el discurso producido por un colectivo mediático es reconocido y asciende en la circulación del sentido por un enunciador profesional como lo es *Telefe Noticias*.

Al llegar a un medio masivo, se le otorga otro tipo de credibilidad al discurso ya que en la circulación se despliegan las identidades sociales y desde este momento, el colectivo y su discurso, al ascender y ser legitimados por los medios masivos, toman una credibilidad mayor de la que tenían anteriormente.

### **Tercera fase:**

En esta fase, la circulación del caso desciende a las redes sociales hacia una publicación de *La Garganta Poderosa*. En este nuevo posteo, que retoma el video del cual hablamos anteriormente, los reconocimientos serán nuevamente descendentes por el estatuto del colectivo mediático, y por otro lado asciende hasta enunciadores profesionales como lo son los medios masivos digitales.

También, en las siguientes subfases, este nuevo discurso será reconocido de manera ascendente por la misma *Garganta Poderosa*, publicación que conllevará al reconocimiento de enunciadores profesionales y un nuevo cambio de fase.

### **Segunda Subfase:**

Durante la segunda subfase, el discurso de *La Garganta Poderosa* asciende hacia los portales digitales de los medios masivos. Estos medios de estatuto profesional, se dirigen de manera informativa hacia sus reconocimientos, todos enunciadores amateurs.

Con una enunciación formal, las notas de *Perfil*, *Télam* y *Página 12* informan a sus lectores sobre el caso de Ramona, la referente social del Barrio 31 que reclamaba por agua para higienizarse y ahora se enfermó por Covid-19. Se limitan a realizar una crónica y relevo de los hechos que *La Garganta Poderosa* comunicó en su cuenta de Instagram.

### **Tercera subfase:**

Durante la tercera subfase, *La Garganta Poderosa* vuelve a publicar el mismo video del 4 de mayo para anunciar el fallecimiento de la dirigente social bajo el título "*Nos mataron a Ramona*". Teniendo en cuenta el estatuto que posee el colectivo mediático, esta publicación tuvo múltiples reconocimientos y una circulación descendente. Resaltamos en la enunciación de la publicación un uso libre de la gramática informal en la cual se explicitan las emociones y la subjetividad del enunciador, como podemos ver en el textual que acompaña el posteo del 17 de mayo que da origen a esta subfase: "*Apretando los dientes, golpeando el teclado, aguantando la rabia y escupiendo lágrimas, nos toca escribir ahora esta mierda*".

Reconocemos la conformación de un colectivo de comunicación formado por individuos que comparten un interés común en el caso, que surge como un efecto de la discursividad y es capaz de producir nuevos discursos. En este caso, el colectivo nace de los hashtags publicados por *La Garganta Poderosa*, apoyando al discurso sobre Ramona Medina: **#LarretaEsResponsable**, **#JusticiaPorRamona** y **#NosMataronARamona**.

En cuanto a estos hashtags, encontramos en común el interés por el caso de Ramona Medina, y a su vez, consideramos al hashtag #LarretaEsResponsable como un colectivo aparte, previamente formado, del que el reclamo por Ramona sólo tuvo una pequeña participación entre todas las movilizaciones en contra del Jefe de Gobierno de la Ciudad. Por ejemplo, las publicaciones de *La Garganta Poderosa* no incluyen el hashtag sobre el Jefe de Gobierno, mientras que el posteo del colectivo Actrices Argentinas, sí.

Asimismo, encontramos enunciadores de tipo amateurs y profesionales, que no pertenecen al colectivo antes mencionado, y no se identifican bajo los mismo hashtag, sino que mantendrán sus discursos individuales en contra de la institución Aysa, su presidenta Malena Galmarini, y Ramona Medina.

Entre los reconocimientos de la publicación de *La Garganta Poderosa* se encuentran los de múltiples individuos amateurs, y también los de muchos enunciadores de estatuto profesional, lo que conlleva a una mayor circulación discursiva del caso, de tipo ascendente, debido al estatuto superior que poseen.

### **Cuarta fase:**

En la cuarta fase se produce un salto hipermediático donde el caso asciende hacia los medios masivos de comunicación. Tanto *TN* como la *TV Pública* son enunciadores pertenecientes a los medios masivos, por lo que tienen un estatuto mayor al de *La Garganta Poderosa* y al difundir el caso de Ramona, mostrando las publicaciones de sus redes sociales en las pantallas de estos medios, el caso adquiere mayor notoriedad.

Los reconocimientos de esta fase son, por un lado, descendentes ya que alcanzan a múltiples enunciadores amateurs. Además, también son reconocidos de manera ascendente, ya que ocurre un salto de escala intrasistémico hacia otros medios masivos, nacionales e internacionales.

### **Cuarta subfase:**

La cuarta subfase consiste en la entrevista que se le realiza a Malena Galmarini en *Radio Con Vos*. Galmarini habla desde su estatuto como enunciador institucional, al ser la

titular de AySA, y representa en su discurso a esta institución encargada de brindar el servicio de agua. La entrevista se realiza en una radio, por lo cual debido a su estatuto, tendrá reconocimientos descendentes, llegando hacia múltiples enunciadores amateurs.

### **Quinta subfase:**

La quinta subfase comienza con el discurso del medio internacional *RT en Español*. Esta etapa está constituida por un enunciador de estatuto profesional propio de los medios masivos. La noticia de *La Garganta Poderosa*, se retoma cubriendo también la repercusión en las redes sociales y narrando las condiciones que llevaron a Ramona a su fallecimiento. En el medio internacional se mantiene la formalidad y categorizaciones enunciativas de los medios masivos anteriormente comentadas.

### **Quinta fase:**

Nuestro recorrido termina cuando el Presidente de la Nación Alberto Fernández, como reconocimiento del fallecimiento de Ramona Medina, recibe a Nacho Levy, dirigente y referente de *La Garganta Poderosa*. Esta reunión fue comunicada a través de las diferentes redes sociales del Presidente de la Nación con el textual “*A todos nos ha dolido la muerte de Ramona Medina*”.

El estatuto del enunciador en este caso es mayor del que tendría Alberto Fernández como enunciador profesional, si bien la publicación se acredita a una cuenta a nombre personal de Alberto Fernández, este enuncia desde su figura como Jefe de Estado, representante de la Institución.

## **NIVEL DE OBSERVACIÓN ESPACIAL**

En el análisis espacial del caso Ramona Medina, utilizaremos las siguientes categorías de enunciadores que propone Carlón:

- **Medios**
  - Medios masivos (MM): Telefe, TN, TV Pública, Radio con Vos, RT en Español.
  - Medios masivos digitales (MMD): Télam, Página 12, Perfil, Clarín, Infobae.
- **Colectivos**
  - Colectivos mediáticos (CM): La Garganta Poderosa, Actrices Argentinas
- **Individuos**



- Individuos profesionales (INDP): Myriam Bregman, Ofelia Fernández, Gabriel Solano, Ricardo Benedetti, El Presto
- Individuos amateurs (IA)
- **Instituciones (I):**
  - Malena Galmarini (Aysa), Alberto Fernández (Presidente de la Nación).

La publicación de origen del caso, es del colectivo mediático *La Garganta Poderosa*, quienes continuaron informando sobre la situación hasta el final de nuestro análisis de circulación. Los gráficos presentados van a girar en torno a la situación bisagra de la publicación que informa el fallecimiento de Ramona Medina, referente del Barrio 31 y comunicadora de *La Garganta Poderosa*. Mostraremos cómo el sentido circuló previa y posteriormente a este evento central.

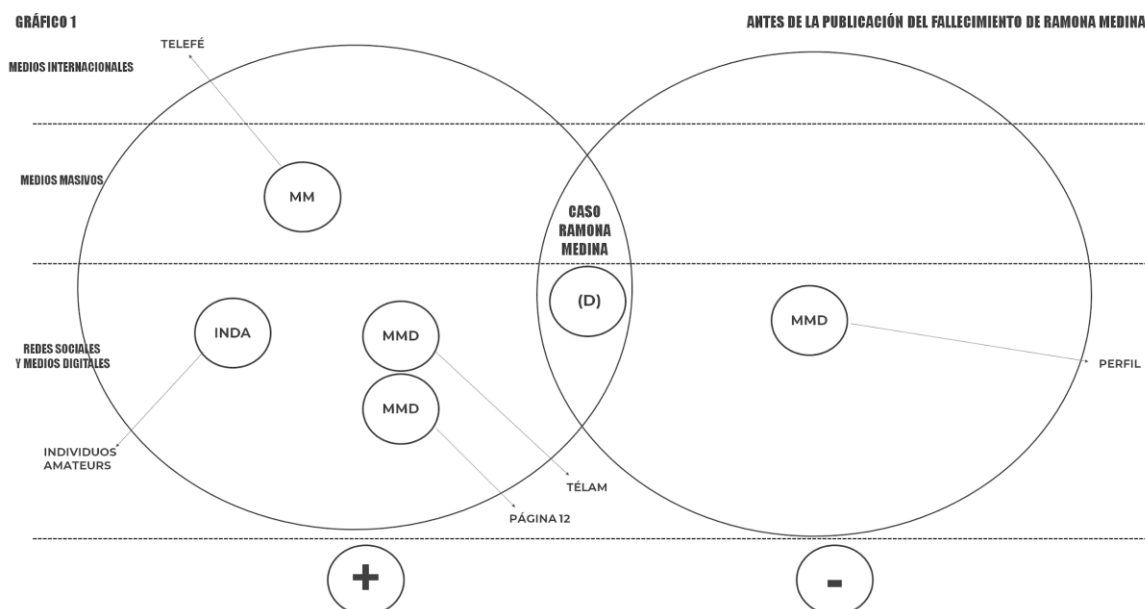
Seleccionamos este evento porque consideramos que fue un antes y un después en la circulación. La publicación del video donde la dirigente social hace su denuncia, mostrando las condiciones en las que vive, fue retomada para anunciar su fallecimiento. Este hecho generó un cambio de escala cuantitativo, teniendo en cuenta que esta publicación del video, del día 17 de mayo, superó el millón con un total de **1.277.371 reproducciones**, y conformó un salto hipermediático desde la circulación del sentido presentada en el discurso original.

En los gráficos observamos las valoraciones positivas y negativas de medios masivos (**MM**), medios masivos digitales (**MMD**), instituciones, (**I**), colectivos mediáticos (**CM**) e individuos (**IND**). El criterio para clasificar las valoraciones como negativas o positivas, se basa en si le dan legitimación y apoyo al discurso de Ramona o no.

El primer gráfico muestra el panorama de los enunciadores que aparecen en el caso analizado antes de darse a conocer el fallecimiento de Ramona Medina. La mayoría de los reconocimientos son positivos, siendo el único negativo una nota del medio masivo digital *Perfil*, donde le dan prioridad a la explicación de los hechos que da el Gobierno de la Ciudad. De esta forma, no apoyan el discurso de Ramona, generando otro sentido en la circulación.

Por el lado de la valoración positiva, *Telefe*, *Télam* y *Página 12* dan a conocer el caso a sus audiencias como medios masivos tradicionales y digitales, desde la perspectiva de Ramona y el colectivo mediático del que es parte. Además, los individuos amateurs se posicionan en su mayoría a favor del discurso de la dirigente social, como observamos en los comentarios que encontramos en las publicaciones de *La Garganta Poderosa*.

Si bien estos enunciadores se pronunciaron nuevamente dentro de nuestro período de monitoreo, no seleccionamos estas publicaciones para el análisis de la segunda parte del caso.



**Gráfico I**

El segundo gráfico muestra la situación después de darse a conocer el fallecimiento de Ramona Medina, mediante un nuevo discurso producido por el colectivo mediático *La Garganta Poderosa*. En este momento, el caso tiene más reconocimientos negativos que en el gráfico anterior. Reconocemos un uso partidario a la situación y aquellos individuos que creen en el discurso del Gobierno de la Ciudad, retomado de medios digitales en el gráfico anterior, toman a Ramona como oposición. Esto se observa en la publicación de El Presto y Ricardo Benedetti, enunciadores que no vuelven a referirse al caso.

Por otra parte, en el discurso de Malena Galmarini en el programa *“Pasaron Cosas”* de *Radio con Vos*, la presidenta de AySA se desligó de las acusaciones y las derivó hacia el Gobierno de la Ciudad. Le otorgamos a la enunciativa una valoración negativa, porque si bien no deslegitimó el discurso del caso, tampoco le aportó validación positiva. La entrevista sólo abordó la situación de AySA, y fue la única vez que escuchamos a la dirigente hablar del caso.

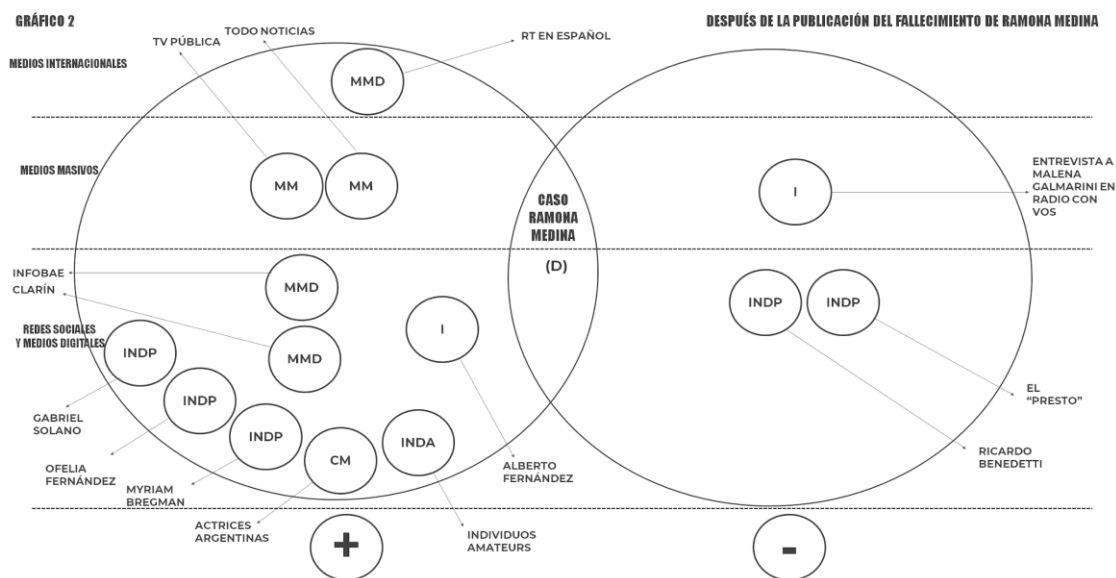
En cuanto a los discursos positivos, hay individuos profesionales como Myriam Bregman, Ofelia Fernández y Gabriel Solano; el colectivo mediático de Actrices Argentinas; los medios masivos TV Pública y Todo Noticias; el medio internacional *RT en Español*; y

como enunciador Institucional, el presidente de la Nación Alberto Fernández, quienes ratifican el discurso de Ramona dándole visibilidad y reconocimiento.

Los individuos profesionales, volvieron a pronunciar discursos sobre Ramona en los días siguientes a su fallecimiento. No fue así con el colectivo de Actrices Argentinas, los medios masivos TN y TV Pública, el medio internacional *RT en Español* y el Presidente de La Nación.

Por otro lado, dentro de los discursos positivos se posicionaron los individuos amateurs, que reconocemos mediante los hashtags #JusticiaporRamona y #LarretaesResponsable, donde miles de cuentas validaron la historia de Ramona en redes sociales, incluyendo los enunciadores profesionales anteriormente nombrados, como Myriam Bregman y el colectivo mediático Actrices Argentinas.

Gráfico 2



En conclusión, el sentido que circula fue valorado de manera positiva en su mayoría y negativa en su minoría. De esta forma, los sentidos creados en esta nueva etapa de la circulación alcanzaron, inclusive, al Presidente de la Nación como parte del reconocimiento, quien creó un discurso al respecto.

# CONCLUSIONES

En la sociedad contemporánea, con el surgimiento de un nuevo sistema de medios basado en internet, se ha complejizado la circulación discursiva. Compartimos la definición de Mario Carlón (2018) de las redes sociales mediáticas como “*redes de medios en las cuales diferentes enunciadores administran medios individuales y colectivos*”. Es interesante partir de esta definición para empezar a esbozar las primeras conclusiones de nuestro caso de estudio, ya que el factor principal en la circulación mediática del caso Ramona Medina son las publicaciones del colectivo mediático *La Garganta Poderosa* en la red social Instagram. Los posteos de su cuenta van a ser retomados como reconocimientos o condiciones de producción de cada discurso massmediático y de medios digitales que hablen del tema. La cuenta del colectivo mediático va a ir informando la situación de Ramona Medina desde su primera denuncia el 29 de abril hasta su fallecimiento el 17 de mayo.

En cuanto a la transformación entre los enunciadores y sus discursos, desde el origen del caso hasta la última fase, tomamos como disparadores a las publicaciones de *La Garganta Poderosa* sobre Ramona Medina. En ellas, podemos observar una diferencia cuantitativa entre el número de reconocimientos en la primera y la última publicación del colectivo mediático. También, hay una diferencia en las publicaciones en cuanto a la cualidad del estatuto de los enunciadores a los que llegó el caso. Reconocemos como último cambio de fase a la circulación que va desde un medio internacional hacia un tweet del Presidente de la Nación, enunciadores con un estatuto superior al del colectivo mediático con el que inició el caso y, que le dan así, un reconocimiento mucho mayor que al comienzo.

En este caso particular, nos encontramos con que las actualizaciones del caso surgen desde las redes sociales y no desde los medios masivos de comunicación. Hoy en día los internautas disponen de sus propios medios de comunicación y de esta manera pueden intervenir en la vida social sin necesitar de los medios tradicionales. Entonces, podemos decir que la construcción mediática comienza su circulación siempre desde las redes sociales hacia los medios masivos, y estos lo que hacen es darle mayor reconocimiento y visibilidad al caso, llegando a quienes no son lectores de *La Garganta Poderosa*. Además serán los individuos amateurs, con sus propios medios, quienes le darán la mayor cantidad de reconocimientos al caso desde un principio.

De esta manera, cuando desciende desde los medios a las redes sociales es mediante una repercusión de la información que se había dado previamente en las redes.

Como reconocimiento final de la circulación, el discurso desciende hasta las redes sociales de Alberto Fernández, Presidente de la Nación, el último posteo que analizamos. Entonces, podemos decir que el reconocimiento cúlmine de la circulación sucede en el medio individual del Presidente y no desde un medio masivo, generando una intervención que no es neutra, donde el sujeto opina, comparte y se apropia del contenido y sentido con los que circula.

Debemos también remarcar un factor que es clave y en forma novedoso para nuestro caso de análisis: ocurre bajo el contexto de pandemia por COVID-19 y Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dictado por el Poder Ejecutivo Nacional. Hacemos especial hincapié en esta característica debido a cómo se aceleró y profundizó el proceso de mediatización de la vida social a causa de la pandemia.

En nuestro caso de circulación discursiva, a diferencia de los movimientos sociales generados a través de las redes, el colectivo social dado por la mediatización del caso de Ramona tiene su nacimiento y su culminación en redes sociales sin poder ocupar masivamente el espacio público, lo que sería algo esencial para la formación de un movimiento social según Manuel Castells (2012). Por lo tanto, reconocemos una nueva manera de formación y manifestación de los colectivos sociales, originada en este caso por el contexto de pandemia.

Este nuevo colectivo social de comunicación, fue de corta duración al surgir a través de su interés común. Estuvo formado por los distintos individuos que utilizaron los hashtags difundidos mediante *La Garganta Poderosa* y duró lo que permaneció el escenario de interés, es decir que el colectivo se disipó cuando el caso dejó de tener relevancia pública en las redes sociales y medios masivos.

En esta nueva dinámica discursiva, que permite a colectivos e individuos poder administrar sus propios medios y acceder a un potencial de circulación de gran magnitud, las redes sociales digitales cobraron un lugar fundamental para diferentes actores y, en especial, para un colectivo mediático como *La Garganta Poderosa*.

Es por esto, que el último factor relevante en el caso de circulación mediática de nuestro análisis, es el video publicado el 4 de mayo donde Ramona es filmada dentro de su propio baño mostrando que efectivamente no tiene agua, desmintiendo los dichos del Gobierno de la Ciudad. Este video fue retomado reiteradas veces, ya sea por medios masivos o enunciadores amateurs en redes sociales y por el propio colectivo, *La Garganta Poderosa*. Como características principales del video de Ramona podemos encontrar, según la clasificación que realiza Jakobson en "Lingüística y poética" (1958), diferentes

funciones del discurso puestas en juego. En primer lugar una predominante función emotiva, al estar su discurso fuertemente marcado por la presencia de una enunciación subjetiva. Ramona no trata de ocultar sus sentimientos de impotencia y desesperación, por lo que tiene un fuerte papel su valor testimonial sobre la situación en la que se encuentran ella y su familia. En el video, también es remarcable la función fática, por la cual la mirada a cámara cobra un papel fundamental para generar una lógica enunciativa de simulación de contacto con el enunciatario de su discurso. El video de Ramona es el primer salto cuantitativo en los reconocimientos tras el surgimiento del discurso de origen.

Elegimos esta publicación para cerrar nuestra conclusión, porque la consideramos la imagen viva de Ramona para aquellos que no la conocíamos. Este video nos presenta a Ramona y nos remite a su lucha, manteniéndolas vivas a ambas. Creemos que por su gramática de enunciación, este fue el video elegido para circular repetidas veces durante el caso, ya que nos genera empatía hacia su situación. Este video, fija el mensaje enunciado mediante la repetición: la lucha de Ramona está presente, y no se cumplió.

Para finalizar, lo que buscamos en el análisis es visibilizar la circulación que obtuvo el caso de una persona que vivió, sufrió y murió en la vulnerabilidad y la desidia por falta de compromiso de los grupos de poder para con ella. Esto nos sirve para reflexionar la conducta de los medios masivos hacia estos casos, donde influyen en la circulación durante unos días y luego queda en el olvido. De esta forma, también destacamos la importancia de que gracias a las redes sociales, un colectivo mediático pueda instalar en la agenda pública una temática que no suele ser visibilizada por los medios masivos.

## Bibliografía:

Carlón, Mario (2019). "Individuos y colectivos en los nuevos estudios sobre circulación. O cómo los individuos y los colectivos mediatizados se transforman en la contemporaneidad", en Revista Inmediaciones Vol14 N1. Montevideo: ORT.

Carlón Mario (2018) Medios individuales, medios colectivos, y circulación transversal: desde "adentro hacia afuera" y desde "afuera hacia adentro" (o como afecta la nueva circulación a las instituciones sociales). En *Circulacao discursiva e transformacao da sociedade*", Actas del VIII Pentalogo de CISECO. Japaratinga, Brasil.

Carlón, Mario (2016). "Registrar, subir, comentar, compartir: prácticas fotográficas en la era contemporánea", en *Estética, medios y subjetividades*, Pablo Corro y Constanza Robles (editores). Santiago: Universidad Pontificia Católica de Chile.

Carlón, Mario (2016). "Una apropiación contemporánea de la teoría de la comunicación de Eliseo Verón", en *Comunicación, campo(s) teorías y problemas. Una perspectiva Internacional*; en Vizer Eduardo y Carlos Vidales (coordinadores). Salamanca: Comunicación social.

Castells, Manuel (2012), "Redes de indignación y esperanza. Los movimientos sociales de la era de Internet". Madrid: Alianza.

Verón, Eliseo (1987). "El sentido como producción discursiva", en *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Buenos Aires: Gedisa.

Verón, Eliseo (2012 [2008]). "Mediatización de la política: estrategias, actores y construcción de colectivos" en *La comunicación política*, Arnaud Mercier (coordinador). Buenos Aires: La Crujía